

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.442/14

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ÁVILA

A N U N C I O

APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO 2015

Aprobado inicialmente en Sesión Ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 1 DE DICIEMBRE DE 2014, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y eventual para el ejercicio económico 2015, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Villanueva de Ávila, a 1 de Diciembre de 2014.

El Presidente, *Pedro García Díaz*.